



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1975

INSURITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Viernes, 17 de octubre de 1975. — Número 125

Página 1.433

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

**Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1975:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1975.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 29 de agosto último al 25 de septiembre actual, ambos inclusive.

Quedar enterados de escrito del señor presidente de la Comisión Organizadora del LIII Congreso de la Sociedad Española de Oftalmología, por el que se agradece a la Corporación la inestimable cooperación que les ha prestado, la cual ha contribuido de forma decisiva al mejor desarrollo del expresado Congreso.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustrísimo señor don Tomás Maza Solano, académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, caballero de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, notable investigador y secretario que fue del Centro de Estudios Montañeses, y hacer presente a su desconsolada esposa, hijas y demás familiares el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario pro-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Extracto de acuerdos de la sesión ordinaria del 26 de septiembre ..... 1.433

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander ..... 1.436

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.438

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ..... 1.438

Junta Vecinal de Ruiseñada .. 1.439

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.439

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Torrelavega, Castro Urdiales, Reinosa, Voto, San Vicente de la Barquera, Potes, Piélagos, Medio Cudeyo y Miengo ... 1.442

vincial don Manuel Castanedo Torre, y testimoniar a su afligida esposa, hijas y demás familiares el más sentido pésame del organismo provincial.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de agosto.

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales a un matrimonio vecino de Santander, cuando las circunstancias o permitan.

Conceder a un matrimonio vecino de Valencia, cuando las circunstancias lo permitan, el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales.

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Tarragona.

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales a un matrimonio vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), cuando las circunstancias lo permitan.

Conceder para el año actual una subvención económica de 150.000 pesetas a la Obra Benéfica «San Martín», que será ampliada en años sucesivos a 300.000 pesetas, para el pago del personal encargado de controlar a los subnormales que han terminado la enseñanza en dicha Obra o se encuentran colocados en diferentes fincas agrícolas-ganaderas de la provincia.

Conceder a don Atilano Vázquez Muñoz, vecino de Santander, una ayuda económica de 20.000 pesetas como aportación de esta Corporación para la adquisición de un coche de inválido.

Conceder una ayuda económica mensual de 3.000 pesetas a doña María Jesús Oslé García, vecina de Santander, para contribuir al pago de las estancias que cause su



hijo Miguel Angel Iburguren Oslé en el Instituto San José, de Carabanchel Alto (Madrid).

Conceder a don Manuel Gutiérrez Pila, vecino de Soto Iruz, una ayuda económica mensual de 2.000 pesetas para sostenimiento de su familia.

Conceder una ayuda económica de 1.500 pesetas mensuales a la niña Rosario Cabello Peña para cursar estudios de formación profesional, dada la precaria situación económica de sus padres.

Conceder a don Angel González Ruiz, vecino de Barcenillas, una ayuda económica de nueve mensualidades de dos mil pesetas cada una para pagar los estudios de formación profesional del joven Javier Valle Alvarez, a quien tiene recogido por abandono de sus padres.

Ingresar a la niña Nuria Lavín Salmón, vecina de Santander, en el Colegio La Atalaya, de Ciudad Real, por cuenta de esta Corporación.

Considerar de gran importancia para los intereses socio-económicos de Santander la realización de la I Feria Española del Sector Lácteo que el Ayuntamiento de Torrelavega, en colaboración con la Cámara de Comercio y la Delegación Comarcal Sindical, proyecta celebrar en el Mercado Nacional de Ganados de dicha localidad durante el próximo año 1976, dada la trascendencia que tiene para nuestra provincia la celebración en la misma de toda clase de manifestaciones relacionadas con la ganadería, una de sus principales fuentes de riqueza.

Aprobar el proyecto para la ejecución de trabajos de limpieza de tocones y de caminos cortafuegos en el monte de Las Desecas (Cicero), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 173.635 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de dichos trabajos.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la obra de ejecución de trabajos taxométricos en 188 hec-

táreas de montes consorciados, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 447.700 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de los expresados trabajos.

Aprobar el proyecto para el aprovechamiento forestal de cinco hectáreas y cuarenta áreas de eucalipto en Peña Cabarga (Santiago de Heras), con un tipo base de licitación de 1.061.750 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la reglamentaria subasta pública.

Abonar a la escultora doña Cristina Carreño la cantidad de 300.000 pesetas, cincuenta por ciento del importe del monumento a Juan de la Cosa, que ha sido adquirido en colaboración y a partes iguales con el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, para instalarle en la segunda playa del Sardinero.

Expresar el reconocimiento de la Corporación al ilustre periodista lebaniego don Florencio de la Lama Bulnes, director de la «Hoja del Lunes» y redactor-jefe y director que fue de «El Diario Montañés», por la magnífica labor que llevó a cabo durante el tiempo que ejerció de forma activa el periodismo, en la que destacó la defensa que hizo de la ganadería y campo montañés, y adherirse al homenaje que con motivo de su jubilación proyectan rendirle por su fecundo trabajo periodístico la Comisión organizadora y las fuerzas vivas de Liébana.

Aprobar el proyecto denominado «Ampliación del número de elementos de camping en el bosque de Liencres», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 132.482 pesetas, y autorizar a la Presidencia para su contratación directa con don Manuel Bravo Saiz.

Aprobar el proyecto de modificación de huecos de fachada, refuerzos y repaso de tejado en la cafetería de El Chivo (Alto Campoo), por un importe de 242.000 pesetas, y autorizar a la Presidencia para que concierte directamente su ejecución, dada la urgencia

de las obras, con el contratista don Tomás Sobaler Barrio, vecino de Espinilla.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua a Pámanes, primera fase, del Ayuntamiento de Liérganes, con un presupuesto de 1.298.041 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la ejecución de dicha obra.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua a Los Llares, San Cristóbal, Cohiño, Palacio y Pedrero, 1.ª fase, del término municipal de Arenas de Iguña, con un presupuesto de 2.352.237 pesetas, y proceder al envío del citado proyecto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su tramitación reglamentaria.

Concertar directamente la ejecución de la obra de defensa del río Escudo en el término municipal de Valdáliga con don Angel Santaaulalia Pérez, vecino de Cabezón de la Sal, con un presupuesto, por contrata, de 300.000 pesetas, por haber quedado desiertas las subastas reglamentarias celebradas para la adjudicación de la expresada obra.

Quedar enterados de la resolución de fecha 17 del corriente mes dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por la que se aprueba la modificación del Plan Ordinario, de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales del bienio 1974-75, de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 21 de febrero del año actual.

Quedar enterados y ratificar la resolución de la Presidencia, de fecha 15 de julio último, por la que dispuso el arriendo del piso primero derecha de la casa número 3 de la calle Juan de la Cosa, colindante con el Palacio Provincial, dadas las necesidades de los servicios provinciales.

Aprobar la cuenta-liquidación que presenta el inspector-cobrador de los recibos por estancias causadas en los distintos establecimientos de la Beneficencia Provincial y otros, correspondiente al ejer-



cicio de 1973, por un importe total de 2.812.545 pesetas.

Aprobar la cuenta-liquidación que presenta el inspector-cobrador de los recibos por estancias causadas en los distintos establecimientos de la Beneficencia provincial y otros, correspondiente al ejercicio de 1974, por un importe total de 3.564.153 pesetas.

Aprobar la anulación de los recibos números 140, 166 y 185, por un total de 2.750 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1973 y relativos a estancias en los establecimientos de la Beneficencia provincial, devueltos por el inspector-cobrador por ser desconocido el domicilio de los contribuyentes, y dar de baja en la contabilidad provincial dicho importe.

Adjudicar definitivamente el concurso para la ejecución de trabajos de ampliación de la centralita telefónica de la Excelentísima Diputación Provincial en la cantidad de 986.009 pesetas a Comercial de Servicios Eléctricos, S. A., radicada en Bilbao, visto el informe de la Comisión Técnica nombrada al efecto.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reforma de la acera Oeste del Palacio Provincial, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de tratamiento superficial en el camino de Hoz de Anero a Pontones, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Proceder a la revisión de precios de la obra de ampliación del teleférico de Fuente Dé, aplicando las disposiciones y normas legales establecidas en esta materia para las Corporaciones Locales.

Autorizar a la Presidencia para que, en atención a la urgencia de las obras, concierte directamente y con la mayor rapidez la obra de construcción de un muro de escollera y relleno del terraplén en las márgenes del río Saja en la zona del Puente de Santa Lucía con el contratista don Luis Pérez García, vecino de Cabezón de la Sal, en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Aprobar el proyecto de mejora del drenaje en la vega diluvial de

origen cárstico de Santiago de Heras y proceder a la adjudicación directa de las obras de fábrica de dicho proyecto a varios contratistas.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de reposición de malla y conservación de estructura en cerramiento de la pista polideportiva de la Residencia «Capitán Palacios», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 302.500 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la contratación de dicha obra.

Aprobar las bases del concurso para la construcción de la estación depuradora de 100 litros por segundo, ampliable a 200 litros por segundo, para la obra de abastecimiento de agua a los municipios de Piélagos, Miengo, Puente Viego y Castañeda (Plan Pas), y proceder a la tramitación del correspondiente concurso de proyectos, de conformidad con lo establecido en dichas bases.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la obra de mejora del camino provincial SV-4.621, de La Albericia al Sardinero, 1.ª fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.283.237 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la expresada obra.

Acordar, de conformidad con lo establecido en los Decretos 688 y 689/75, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los funcionarios de los diversos subgrupos de Administración General y Especial de las Corporaciones Locales y los informes favorables del secretario general y de la Comisión de Personal, distintas modificaciones en la plantilla de funcionarios de la Corporación, y solicitar de la Dirección General de Administración Local el visado correspondiente para su ampliación, con efectos de 5 del pasado mes de abril.

Aprobar las bases que presenta el Negociado de Personal, ajustadas a las recientes normas de la Dirección General de Administración Local, para cubrir en pro-

piedad una plaza, vacante en la plantilla general de funcionarios, de técnico-jefe de negociado, con el coeficiente 4, y solicitar de la expresada Dirección General la correspondiente autorización para contratar los servicios de don Primitivo Pelaz Martínez, jubilado forzoso por edad, con efectos del día 1.º del actual mes de septiembre, a fin de que continúe prestando sus funciones de jefe de negociado en el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales hasta tanto se cubra la plaza cuyas bases se aprueban, sin que pueda tener el indicado contrato un plazo superior a seis meses.

Proceder a la jubilación forzosa, por edad, de don Joaquín Gómez Ruiz, vigilante de arbitrios en situación de excedencia forzosa, con efectos del día 1.º del mes de septiembre actual.

Hacer extensivo el acuerdo adoptado en sesión de 27 de junio pasado, por el que se aplicaba a los funcionarios de esta Corporación el Decreto 176/75, sobre dietas, a los miembros de los Tribunales de Oposiciones y Concursos, manteniéndose la cuantía de 500 pesetas por cada asistencia.

Establecer para los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de esta Diputación, con efectos del 1.º de octubre próximo, las mismas retribuciones que tiene concedidas el Ayuntamiento de la capital para los funcionarios de dicho Cuerpo que prestan servicios en el mismo, y solicitar de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización para que los expresados funcionarios puedan percibir las retribuciones que se les señala.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización para la contratación de un tractorista, con carácter laboral y por un tiempo no superior a seis meses, con destino al Servicio Forestal.

Aprobar el proyecto de saneamiento en Suances, 2.ª fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 6.000.000 de pesetas, y remitir el indicado proyecto al



Ayuntamiento de Suances, en concepto de ayuda técnica provincial.

Aprobar el proyecto de alcantarillado en el barrio de Las Huertas (Santoña), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 568.125 pesetas, y autorizar al Ayuntamiento de Santoña para la contratación reglamentaria de dicha obra.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Facultar a la Presidencia para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a diversos propietarios de fincas afectadas por las obras de abastecimiento de agua a Uceda, del término municipal de Ruate.

Facultar a la Presidencia para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a don Juan Manuel Herrero Pelayo, propietario de una finca afectada por las obras de abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez, del Ayuntamiento de Villacarriedo.

Facultar a la Presidencia para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a los propietarios de las fincas urbanas afectadas por el abastecimiento de agua a los Municipios de Piélagos, Miengo, Puente Viesgo y Castañeda (Plan Pas).

Consignar en el presupuesto del próximo ejercicio de 1976 la suma de 450.000 pesetas sobre la que actualmente presta la Corporación al Conservatorio Provincial de Música, al efecto de que puedan impartirse en el mismo, con validez oficial, las asignaturas de Grado Medio que autoriza el Decreto 1.991/75, de 17 de julio.

Conceder el premio de 200.000 pesetas del concurso de limpieza de las costas de la provincia de Santander en el verano de 1975, primera fase, al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera; de-

clarar desierto el premio de 300.000 pesetas para la segunda fase, teniendo en cuenta que, aun reconociendo el interés puesto por los Ayuntamientos, los resultados no han sido muy brillantes, debido, entre otras cosas, a la falta de posibilidades, y dividir referido premio de 300.000 pesetas en seis partes iguales de 50.000 pesetas cada una y adjudicarlas, respectivamente, a los Ayuntamientos de Piélagos, Noja, Comillas, Suances, Arnuero y Valdáliga.

Rectificar el acuerdo adoptado en sesión de 31 de julio último por el que se concedió a la Federación Cántabra de Fútbol la cantidad de 198.550 pesetas para reparaciones de campos de fútbol de clubs modestos afiliados a dicha Federación, en el sentido de que la expresada suma se aplique al pago de las siguientes facturas: don Manuel Fernández Rosillo, por 132.000 y 30.000 pesetas, y la Casa Arruti, 36.550 pesetas, por los trabajos efectuados en el campo de fútbol de La Albericia.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de terminación de la estación de tratamiento del Plan Esles, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.951.177 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación del expresado proyecto.

Adjudicar la obra de abastecimiento de agua a la urbanización de Braña Vieja al contratista don Bernardo Sánchez Saro, vecino de La Penilla de Cayón, en la cantidad de 945.451 pesetas, por haber quedado desiertas las subastas reglamentarias celebradas al efecto.

Quedar enterados del informe de la Presidencia sobre los siguientes asuntos: próxima visita a Santander del Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia; proyecto de creación de un Centro de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico en Santander; marcha de las obras del Plan Pas; reuniones en Braña Vieja, en relación con las obras que allí se realizan; visita a las obras de traída de aguas a Reinosa; reuniones en Fuente

Dé y Potes por los Directores Generales de «Irida» e «Icona»; estancia en Santander de dos Directores Generales de Información y Turismo, para tratar de temas relacionados con el futuro Palacio de Festivales; información sobre la adjudicación definitiva a dos empresas para realización de las obras del aeropuerto, y lamentable situación de los accesos al mismo; y hacer constar en acta el ferviente deseo de la Corporación por el pronto y total restablecimiento de la excelentísima señora doña Carmen Pichot, Duquesa de Carrero Blanco, que se encuentra internada en la unidad de coronarias del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla».

Santander, 30 de septiembre de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.340-5.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Reocín, Cartes, Los Corrales de Buelna, Cieza, Arenas de Iguña, Molledo y Bárcena de Pic de Concha.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea a 55



kV., Puente San Miguel-Torina, con entrada y salida en la factoría de Los Corrales de Buelna, por otra de doble circuito, con el fin de aumentar su capacidad de transporte necesaria para atender la nueva alimentación de «Renfe» de la central de Torina a Bárcena de Pie de Concha, así como para alimentar en Los Corrales de Buelna una subestación transformadora, de 55/12 kV., precisa para ampliar y mejorar el suministro eléctrico de esa zona.

Características individuales:

*Línea Puente San Miguel-Torina*

Origen: Subestación de Puente San Miguel.

Final: Central de Torina.

Longitud: 28,012 Km.

*Línea Puente San Miguel-Los Corrales de Buelna*

Origen: Subestación de Puente San Miguel.

Final: Subestación de Los Corrales de Buelna.

Longitud: De traza, 14,700 Km., coincidiendo en 13,050 Km. con la traza de la línea Puente San Miguel-Torina, y el resto, con la de Los Corrales de Buelna-Torina.

*Línea de Los Corrales de Buelna-Torina*

Origen: Subestación de Los Corrales de Buelna.

Final: Central de Torina.

Longitud: De traza, 16,580 Km., coincidiendo en 14,930 con la traza de la línea de Puente San Miguel-Torina, y el resto, con la de Puente San Miguel-Los Corrales de Buelna.

Características comunes: Líneas aéreas trifásicas a doble circuito.

Tensión: 55 kV.

Capacidad de transporte: 30.000 kVA.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, normalizados.

Conductor: Cable «al-ac» LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Herrajes: De acero estampado.

Aisladores: De vidrio templado, con 185 kV. de tensión de contorno bajo lluvia para cada cadena, compuesta de cinco elementos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 33.877.018 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 9 de octubre de 1975. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 3.416-5.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Estrada (término municipal de Comillas).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas de la Obra Social de la Falange.

Características principales: Línea aérea trifásica a 12 kV., con origen en la actual de Cabezón de la Sal a Comillas.

Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 110 metros.

Final en el centro de transformación, tipo intemperie, de 75 kVA., sobre apoyos de hormigón, con su aparatamiento de protección y maniobra y salida de baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 364.585 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto

de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 8 de octubre de 1975.—El delegado provincial (ilegible).

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Por Cementos del Norte, S. A., vecino de Pamplona, Estella, 6, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 270 cuadrículas para mina de recursos de la sección «C», nombrada «Alicia», número 16.196, sitas en los términos municipales de Camargo, El Astillero, Villaescusa, Marina de Cudeyo, Castañeda, Ribamontán el Monte, Entrambasaguas y Medio Cudeyo.

Verifica la designación de la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, teniendo como referencia el meridiano de Madrid, la intersección del meridiano 0º 00'W. con el paralelo 43º 23'N.

El primer vértice estará definido por la intersección del meridiano 0º 00'W. con el paralelo 26'N.; el segundo vértice por la intersección del meridiano 0º 10'W. con el paralelo 43º 26'N., y el tercero, por la intersección del meridiano 0º 10'W. con el paralelo 43º 23'N., quedando cerrado el perímetro de 270 cuadrículas, equivalentes a 8.100 hectáreas.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalando el plazo de treinta días para que, dentro de él, puedan deducirse, ante esta Sección de Minas, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. 1.758

Santander, 3 de octubre de 1975. El delegado provincial (ilegible).



### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Por Cementos del Norte («Cemenorsa»), vecino de Pamplona, Estella, número 6, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 270 cuadrículas para mina de recursos de la sección «C», nombrado «Liendo Norte», número 16.202, sita en el término de Liendo y Castro Urdiales.

Verifica la designación de la forma siguiente:

Punto de partida: 0° 27'E., 43° 22'N.

Primer vértice: 0° 27'E., 43° 25'N.

Segundo vértice: 0° 17'E., 43° 25'N.

Tercer vértice: 0° 17'E., 43° 22'N.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días para que dentro de él puedan deducirse, ante esta Jefatura, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Santander, 2 de octubre de 1975.  
El delegado provincial (ilegible).  
1.755

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente número 2.590/75-SP., seguido contra don Angel Cobo Pérez, en virtud de acta de infracción de fecha 14 de agosto de 1975, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice:

Visto el expediente instruido a virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo a don Angel Cobo Pérez, establecido en La Albericia, número 51, bajo;

Resultando...

Considerando...

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a citada empresa la sanción de 2.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto citado, en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja General de Depósitos, Delegación de Hacienda, a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo, conforme a la resolución que recaiga en el recurso.

Adviértasele que una vez firme esta resolución, por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación, y en papel de pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Santander a 21 de septiembre de 1975.—Firmado y rubricado, el delegado de Trabajo, Juan Sánchez Calero.

Y para que sirva de notificación a don Angel Cobo Pérez, domiciliado últimamente en La Albericia, número 51, bajo, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 29 de septiembre de 1975.—El secretario (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE TORRELAVEGA

*Edicto*

Don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de

cantidad, hoy en ejecución de sentencia, promovido por Eduardo Rodríguez Ortiz del Campo, vecino de Torrelavega, contra José Angel Feijoo Crespo, hoy en ignorado paradero, y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el inmueble que se dirá embargado al demandado; subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas.

*Bienes objeto de subasta*

Prado, al sitio de La Cantera, pueblo de Valles, término municipal de Reocín, de 17 áreas y 2 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Benito y Alipio Rodríguez; al Sur, carretera nacional a Oviedo; al Este, José Feijoo Ruiz y Carmen Crespo Alonso, y al Oeste, herederos de Jacinto Pelayo. Valorada en 272.500 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

El tipo de subasta será el valorado y consignado al ser reseñada, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado.

El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente a la misma en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante el resto, hasta completar el precio del remate, dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

No se han aportado títulos de propiedad del inmueble, y la certificación de cargas del mismo y de los titulares registrales actuales se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, siendo de cargo del rematante la subsanación de cuantos defectos de la titulación, y de la confección de ésta, pudieran surgir, así como todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor que resulten, así como los impuestos por la tramitación, no destinando-



se a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrelavega a 6 de octubre de 1975.—El juez de Primera Instancia, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario, P. S., Pedro Puente.

## JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

### Edicto

Objeto. — Acondicionamiento, afirmado asfáltico y saneamiento de varios caminos de Ruisseñada.

Duración de las obras.—Cinco meses.

Tipo.—875.884 pesetas.

Garantías.—Se fija la provisional en 17.518 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos.—Los proyectos y demás documentación pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Comillas, de once a trece horas, en días hábiles.

Documentos que se deben acompañar:

a) Proposición ajustada al modelo que luego se dirá.

b) Declaración en la que el licitador afirme no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

### Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones de la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., para reparación de varios caminos de Ruisseñada, se comprometo a ejecutar la obra por el precio de..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de Comillas, de once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Comillas.

Ruisseñada, 6 de octubre de 1975. El presidente, Julián Lavín.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 340 de 1975, interpuesto por don Juan Gómez Ezquerro, representado por don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, en sesión de 10 de junio de 1975, a virtud del cual desestimó petición del recurrente sobre arrendamiento por cuatro años de dos pastizales del monte denominado «El Moro».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 4 de octubre de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 338 de 1975, interpuesto por don Pedro

Serrano Santos, representado por doña Mercedes Manero Barriuso, contra la resolución dictada por la Comisión Delegada de Saneamiento de la Provincial de Servicios Técnicos de esa ciudad, de 4 de julio de 1975, ratificando acuerdo del alcalde de dicha ciudad, de 27 de septiembre de 1974, denegando licencia municipal para la ampliación de su actividad industrial al recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 4 de octubre de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

### Edicto

Por el presente, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 341 de 1975, interpuesto por don Joaquín Gutiérrez Díaz, representado por el procurador de los Tribunales don Julián de Echevarrieta Miguel, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mollado con fecha 9 de julio de 1975, por el que se declaró caducada la licencia concedida al recurrente para el situado de un taxi en Silió, y contra el acuerdo presunto, desestimatorio por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquella resolución municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplaza-



miento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 9 de octubre de 1975. El secretario, Antonio Tudanca.— Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en el rollo de Sala a que he de referirme se ha dictado por la Sala de lo Civil sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos a 24 de septiembre de 1975.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, seguidos entre partes: de la una, como demandante-adherido al recurso, don Benigno Pérez González, mayor de edad, casado y vecino de Pedredo, representado en esta instancia por el procurador doña Mercedes Manero y defendido por el letrado don Juan Manuel Velázquez Ruiz, y de otra, como demandados-apelados, doña María Luz Pérez González, mayor de edad, casada y vecina de Palencia, y don Gerardo Coter Díaz, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Torrelavega, los que no han comparecido en esta instancia, por lo que respecto a ellos se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal; y como demandado-apelante, don José Pérez González, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Las Fraguas, representado en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y defendido por el letrado don Luis Aguirre Díaz, sobre impugnación de operaciones particionales; autos que penden ante esta sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sen-

tencia que, con fecha 15 de marzo de 1974, dictó el señor juez de Primera Instancia de Torrelavega.

Parte dispositiva. — Fallamos. — Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada, que dictó el señor juez de Primera Instancia el día 15 de marzo de 1974 en los autos de que este rollo dimana, y desestimamos el presente recurso, siendo las costas del mismo a cargo de las partes que en él han intervenido.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al Ministerio Fiscal y al demandado incomparecido en esta alzada, conforme dispone la Ley en tal caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos de la Cuesta.— Benito Corvo. — José Donato. — Rafael Pérez.—José Miñambres.» (Rubricados.)

Es copia conforme con sus originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 4 de octubre de 1975.—El secretario de Sala, Fernando Martín Ambiola.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander, accidentalmente del número tres por licencia de su titular,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancia de don José Zorrilla Bringas, mayor de edad, casado, constructor y vecino de Colindres, representado por el procurador señor Bolado Mardrazo, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup>—Terreno a huerta, al sitio de La Ventilla, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, de 7 áreas, que linda: al Norte, con Máximo Villegas, antes Isidro Castillo; al Sur, con terreno carretera vecinal; al Este, con vía de ferrocarril, y al

Oeste, con calle pública, radicante en Solares.

2.<sup>a</sup>—En el mismo sitio de La Ventilla, del pueblo de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, un terreno abertal, en su mayoría cerrado sobre sí, de 1 carro y 25 céntimos y 1 área y 57 centiáreas, que linda: al Norte, con lo que fue matadero público; al Sur y al Este, con la finca anterior, y al Oeste, con la carretera vecinal a la estación de Solares.

3.<sup>a</sup>—Terreno destinado a huerta, en el mismo sitio de La Ventilla, del pueblo de Valdecilla, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, que mide 10 áreas y 65 centiáreas, y que linda: al Norte o izquierda, carretera de servidumbre y terreno de don José María Riaño, hoy de esta pertenencia; al Sur o derecha, entrando, con finca de don Benito Corral, y al Este o espalda, con José María Riaño, hoy de esta pertenencia.

Las tres fincas anteriormente mencionadas fueron adquiridas por el promotor del expediente a doña Teresa Rodríguez y doña María Teresa Casar San Emeterio en escritura pública de 16 de noviembre de 1974, otorgada ante el notario de Laredo don José de Ellacuría y Beascochea, que por ser colindantes físicamente fueron agrupadas y forman la que en la actualidad se describe así:

«Terreno radicante en el pueblo de Valdecilla, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, al sitio de La Ventilla, de 1.734 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con calle particular de 178 metros cuadrados, propiedad hoy de don José Zorrilla Bringas y de los hermanos Bedia Coter; al Sur, con don José Cipriano Rivas; al Este, con vía del ferrocarril de Santander a Liérganes, y al Oeste, con calle pública.

Dichas tres fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Santoña, respectivamente, al tomo 570, libro 69, folio 81 vuelto, finca número 6.127; tomo 570, libro 69, folio 83 vuelto, finca número 6.128, y al tomo 608, libro 72, folio 224, finca número 6.226.

Citándose, por medio del presente, a los titulares registrales, las dos primeras, a nombre de don Jo-



se María Riaño Acebo, y la última, a nombre de don Félix San Emeterio Hoyo, casado con doña Teresa Rodríguez López, y aquellos de quien proceden los bienes de esta última, y doña María Teresa Casar San Emeterio, así como a doña Teresa La Carredana y don Rafael Santovenia Higuera, que se encuentran amillaradas a su favor o, en su caso, a sus herederos o causahabientes, por ser desconocidos; como igualmente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que todas ellas, dentro de los diez días siguientes al de su publicación, comparezcan ante este Juzgado, alegando lo que a sus derechos conviniere.

Dado en Santander a 8 de octubre de 1975.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez. — El secretario (ilegible).

Por tenerlo así acordado S. S.<sup>a</sup> en juicio de faltas número 60 de 1975 de este Juzgado, por daños en accidente, se cita en legal forma, por la presente, con las prevenciones legales y las específicas de no ser forzosa su asistencia al acto, y deber, en su caso, aportar al mismo los datos que como prueba quiera aportar al procedimiento, a Alfred Lichte, súbdito alemán, en desconocido paradero, en calidad de perjudicado, y para el acto de tal juicio de faltas para el día 19 de noviembre, a las once horas, en este Juzgado Comarcal.

San Vicente de la Barquera a 6 de octubre de 1975.—El secretario habilitado, María Victoria González Castrillo.

1.751

#### JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES

Don Faustino Celada Pollán, secretario del Juzgado Comarcal de Castro Urdiales (Santander), Doy fe: Que en el juicio de faltas número 76/75, tramitado en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, contra Manuel Pedrueza Cortés y Faustino Castro Valcayo, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue: «Sentencia. — En la ciudad de

Castro Urdiales a 21 de julio de 1975. — El señor don Estanislao Ruiz Jabala, juez comarcal de la misma, habiendo visto los precedentes autos de juicio de faltas, por daños en accidente de circulación, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, y como denunciante Victorino Rodríguez Valle, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Maliaño, y Manuel Pedrueza Cortés, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de esta ciudad, y denunciados el citado Manuel Pedrueza Cortés y Faustino Castro Valcayo, mayor de edad, conductor y vecino de Santander; y

Primer resultando.—Probado, y así se declara, que sobre las doce horas del día 15 de febrero del corriente año, cuando Manuel Pedrueza Cortés realizaba la maniobra de salir del aparcamiento donde se encontraba el vehículo de su propiedad, matrícula S-64.539, para lo cual trataba de realizar la misma marcha atrás sin percibirse de los vehículos que pudieran venir por la vía pública, colisionó con el vehículo furgoneta marca «Sava», matrícula S-2.848-C, propiedad de la empresa Roper, S. L., de la que es gerente el denunciante Victorino Rodríguez Valle y era conducida por cuenta y orden de la citada empresa por Faustino Castro Valcayo, el cual, marchando a una velocidad muy superior a la permitida para dicho lugar, no pudo detener el vehículo al ser sorprendido por la maniobra del contrario, resultando ambos vehículos con daños que ascendieron: los del vehículo S-64.593, a la cantidad de 10.886 pesetas, y los de la furgoneta matrícula S-2.848-C, a la suma de 17.617 pesetas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Pedrueza Cortés y Faustino Castro Valcayo, como autores de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la multa para cada uno de ellos de 1.500 pesetas y pago de las costas por partes iguales, debiendo abonar el primeramente citado a la empresa Roper, S. L., la cantidad de pesetas 17.617 por los daños causados, y Faustino Castro Valcayo a Manuel Pedrueza Cortés la cantidad de 10.886 pesetas, siendo respon-

sable civil subsidiaria de dicho pago la empresa Roper, S. L.—Firmado, E. Ruiz.»

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, a fin de que sirva de notificación al denunciado Faustino Castro Valcayo, por encontrarse en paradero desconocido, expido el presente, de orden y con el visto bueno del señor juez, en Castro Urdiales a 23 de septiembre de 1975.—El secretario, Faustino Celada Pollán.—Visto bueno, el juez comarcal, Estanislao Ruiz Jabala.

1.618

Doña María Victoria González Castrillo, secretario habilitado del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 82 de 1975 de este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«En San Vicente de la Barquera a 24 de septiembre de 1975.—El señor don Juan José González Amondaraín, juez comarcal de San Vicente de la Barquera y su comarca, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, en el que son partés: además del Ministerio Fiscal, y como denunciante y perjudicado, Dionisio Martín Palacios, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Potes, y como denunciado, Manuel Ortiz Revuelta, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Santander, y como responsable civil subsidiario, Manuel Fernández Rosillo, mayor de edad, casado, contratista de obras y de la misma vecindad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Ortiz Revuelta al pago de una multa de 1.000 pesetas, a que indemnice a Dionisio Martín Palacios en la cantidad de 66.965 pesetas y al pago de las costas procesales, declarando responsable civil subsidiario a Manuel Fernández Rosillo.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pro-



nuncio, mando y firmo.—Firmado, Juan José González Amondaráin.»

Y para que conste, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a Manuel Ortiz Revuelta, antes vecino de Santander y en la actualidad en desconocido paradero, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 24 de septiembre de 1975.—El juez comarcal, Juan José González Amondaráin.—El secretario habilitado, María Victoria González Castrillo.

En diligencias previas número 202/75, por lesiones y daños en siniestro de tráfico el día 12 de junio último, se acordó citar ante este Juzgado a Juan Rankin Fernández Pintado, para declaración, reseña de su documentación y del vehículo SA-9.445-A y tasar los daños del mismo; haciéndole, así como a su hija María Jesús, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1975.—El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario en funciones, Pedro Puente García. 1.735

En diligencias previas número 253/75, por daños ocurridos el día 20 de julio último, se acordó citar ante este Juzgado a Angel González Saiz, para declaración, tasar los daños del vehículo matrícula 1249-QP-64; haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1975.—El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario en funciones, Pedro Puente García. 1.736

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Instrucción número dos,

Hago saber: Que en las diligencias sumariales número 49/1975, seguidas por hurto de efectos a

Miguel Angel García García, contra Miguel-Delfín Noriega García, se ha acordado dejar sin efecto su busca y captura por haber sido habido.

Santander, 4 de octubre de 1975. El magistrado juez de Instrucción, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible). 1.746

En diligencias previas número 232/75, por daños en siniestro de tráfico el día 11 de julio último, se acordó citar ante este Juzgado, para declaración y reseña de su documentación y del vehículo S-69.671, a Juan Ramón Ibarrondo Gómez; bajo los apercibimientos legales.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1975.—El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario en funciones, Pedro Puente García. 1.738

En diligencias previas número 223/75, por lesiones y daños en siniestro de tráfico el día 29 de junio último, se acordó citar ante este Juzgado a Justo Colongues Arenzana, para declaración y reconocimiento por el señor médico forense; haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1975.—El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario en funciones, Pedro Puente García. 1.739

En diligencias previas número 137/75, por daños en siniestro de tráfico el día 20 de abril último, se acordó citar ante este Juzgado a Valentín Girón Rodríguez, para declaración, reseña de documentos y tasar los daños del vehículo S-6.716-B; haciendo a Amalia-Gema Gutiérrez Quevedo González el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 29 de septiembre de 1975.—El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario en funciones, Pedro Puente García. 1.724

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Instrucción número dos,

Hago saber: Que en las diligencias sumariales número 42/1975, seguidas por malversación de caudales públicos, contra Antonio Ordejón Diego, se ha acordado dejar sin efecto su busca y captura por haber sido habido.

Santander, 3 de octubre de 1975. El magistrado juez de Instrucción, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible). 1.750

En diligencias previas número 251/75, por lesiones a Miguel Fernández Martín el día 17 de julio último, se acordó citar al mismo ante este Juzgado para declaración y reconocimiento del señor médico forense; haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 30 de septiembre de 1975.—El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario en funciones, Pedro Puente García. 1.737

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Baldomero Madrazo Feliú contra resolución del Tribunal económico-administrativo



provincial sobre arbitrio de plusvalía.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. sobre ratificación de errores materiales observados en la asignación de coeficiente de los profesores de la Banda Municipal de Música titulados.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. autorizando en precario a «Woolworth Española, S. A.» la ocupación de un sobrante de vía pública de 22 metros cuadrados en la calle de la Lealtad, entre su comercio y la margen derecha de la escalera de acceso a la Catedral.

Modificar el artículo 430 de las Ordenanzas municipales, referente al horario de cierre de los portales.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. por el que se mostró conformidad al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, en relación con las tarifas de dicho Servicio.

Aprobar propuesta del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas para la entrada en vigor, a partir del 1 de julio próximo, de las nuevas tarifas de dicho Servicio.

Ampliar diez licencias de taxis en la ciudad.

Volver a la Comisión de Policías, para una mayor concreción, la propuesta sobre el Servicio de la Limpieza Pública.

Dejar sobre la mesa, para un mayor detenido estudio, expediente sobre reclamación de perjuicios formulada por la Real Sociedad de Tenis con motivo de la transmisión de la finca «El Palomar».

Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco, y que por el señor ingeniero municipal de Caminos se actualicen los precios del presupuesto del proyecto técnico para la convocatoria de una nueva subasta.

Aprobar el nuevo Convenio Colectivo con el personal del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, facultando a la representación de dicho Servicio para la firma del mismo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Celedonio Gandarillas Cuesta y su esposa contra acuerdo plenario de 3 de enero de 1974.

Acceder a lo solicitado por doña Inés Muñoz Gallego, directora de la Guardería Infantil «Virgen del Mar», sita en La Albericia, para que se amplíe el acuerdo plenario de 7 de marzo ppdo., en el sentido de que dicha guardería depende de Auxilio Social.

Iniciar expediente de expropiación de la servidumbre de no elevación que grava una parcela de terreno sita al Sur de la casa número 43 de la calle de Vargas.

Solicitar autorización del Ministerio de Hacienda para continuar percibiendo los recursos especiales para amortización de empréstitos y afectarlos a la amortización del préstamo de 149.000.000 de pesetas a concertar con el Banco de Crédito Local de España, con destino al presupuesto extraordinario de ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad de Santander, segunda fase de obras.

Santander, 8 de abril de 1974. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Luis Odriozola Argos.

661

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 10 de abril de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al conductor del Servicio de Limpieza don Faustino Fernández Torre.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Francisco Royano Pacheco y don Luis Ruiz Sainz contra acuerdo municipal de 23 de noviembre de 1973, por el que se estimó que no procedía declarar el estado ruinoso

de la casa número 11 de la calle del Río de la Pila y 29 de Tantín.

Aprobar expedientes de devolución de ingresos indebidos por distintos conceptos.

Desestimar la petición de «Estereotopo, S. L.», sobre devolución de cantidades retenidas.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar certificaciones expedidas por el señor arquitecto municipal correspondientes a obras ejecutadas por «Monobra, S. L.», en Pronillo, para la construcción de naves destinadas a oficinas y talleres del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Autorizar a don José Gómez la construcción de edificio de viviendas en el Paseo de Canalejas, número 74.

Autorizar a don Macario Laborada Falla las obras de instalación comercial en Ruiz de Alda, número 14.

Autorizar a don Pedro Casuso Cieza las obras de reforma de sobrefachada de comercio instalado en el bajo del inmueble número 5 de Francisco de Quevedo.

Autorizar a don Alberto López Fernández las obras de reforma comercial en el bajo del inmueble número 17 de la calle de Cádiz.

Autorizar a don Juan M. Canales Trueba las obras de instalación de escaparate en local comercial en Paseo del General Dávila, número 60, bloque séptimo, letra E.

Autorizar a don José Daniel Toca Ortega las obras de cierre de bajo de vivienda en la finca número 31-A del barrio de Aviche, en Monte.

Desestimar petición formulada por don Angel Salas y doña Mercedes García sobre sustitución de tendido eléctrico aéreo por subterráneo en los puestos de helados y almendras ubicados en la zona Oeste de los Jardines de Pereda.

Autorizar a don Antonio Fernández Cueto la construcción de cabrete para instalación comercial en el bajo del inmueble número 115 de la calle Alta.

Autorizar a «Campsa» las obras de acondicionamiento de local para agencia comercial en la Aveni-



da de Reina Victoria, números 12 y 14.

Autorizar a don Ramón Madrazo Fernández obras de acondicionamiento de local en Alta, número 107.

Conceder a don Benigno Bello Vejo plazo de un mes para derribar el porche y tejavana-garaje que, sin licencia municipal y sin ajustarse a las vigentes normas de edificación, ha llevado a cabo en la finca número 18 de la Bajada de la Media Luna.

Aprobar y elevar a acuerdo informe evacuado por el señor arquitecto municipal desestimando denuncia presentada por don José Gómez Fernández sobre construcción que don José Antonio Berrazueta Alonso lleva a cabo en la finca número 70 de la calle de Cisneros.

Autorizar a la Organización Sindical la construcción de la nueva Casa Sindical, al amparo del artículo 46 de la vigente Ley del Suelo, en un solar de su propiedad en la calle de Vargas.

Autorizar al Banco Central la instalación de una sucursal bancaria en Peña Castillo (Mercasantander).

Dotar de depurador de humos a la chimenea de la calefacción del Palacio Consistorial.

Santander, 16 de abril de 1974. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo. — Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos. 678

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 17 de abril de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Designar el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de plazas de bomberos municipales.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diversas instalaciones por don Lucas Hontoria González, don Felicísimo Herrero Pelaz, don Fer-

nando Puente Herrera, don Juan Antonio López Dóriga de la Roza y don Alfonso Alonso Cobo.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Desestimar la petición que en nombre de doña Elena y doña María Teresa Pérez Sanjurjo formula don Manuel Torre López, interesando licencia para cercar con pilotes de cemento y tela metálica una parcela de terreno en la Avenida de García Lago.

Adquirir a «Foto Rao», de Bilbao, fotoplano del término municipal de Santander, a escala 1:5.000.

Aceptar presupuesto de don Manuel Marcano para las obras de colocación de falso techo en las escuelas municipales de Cueto.

Pasar a la Comisión de Sanidad, para estudio y propuesta, escrito del ilustrísimo señor jefe provincial de Sanidad interesando se inicie una nueva campaña anti-mosquito.

Pasar a la Comisión de Deportes, para su estudio y propuesta, petición de ayuda económica para la celebración de diversas pruebas por la Federación Cantabra de Hockey sobre Hierba.

Santander, 19 de abril de 1974. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo. — Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos. 702

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 24 de abril de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder anticipos reintegrables

de dos mensualidades a dos empleados municipales.

Conceder prestaciones gratificables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico a varios funcionarios municipales.

Aceptar los servicios de socorrismo acuático propuestos por la Cruz Roja Española para las playas de la capital durante la temporada veraniega de 1974.

Aprobar la cuenta de valores en recibos que rinde el agente ejecutivo don Juan Alonso Garrán, correspondiente al segundo semestre de 1973.

Informar favorablemente y elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su resolución, las cuentas generales del presupuesto ordinario y de los especiales de urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, correspondientes al pasado ejercicio de 1973.

Informar favorablemente y elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su resolución definitiva, la cuenta de administración del Patrimonio Municipal del ejercicio de 1973.

Autorizar a don Casiano Ruiz, en representación de Herrera y Casiano, S. A., la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en J. Sainz de la Maza-Habana.

Autorizar a don Ramón Quintana Uriarte las obras de acondicionamiento de local, sin destino determinado, en Gregorio Marañón, 1.

Autorizar a don José Luis Quintana las obras de acondicionamiento del local, sin destino determinado, en Arrabal-Martillo.

Autorizar a don Pedro Penagos Serrera las obras de acondicionamiento de local comercial destinado a bar en Peña Herbosa, 27.

Autorizar a don José Gutiérrez González las obras de adecuamiento interior del restaurante Casa Silverio, en la Plaza de la Esperanza, 1.

No conceder la autorización solicitada por don Emiliano Díez de Mier para la construcción de una terraza cubierta, totalmente des-



montable, en la Plaza de Italia, Bar Lisboa.

Autorizar a don Miguel de la Hoz Velasco las obras de derribo de un inmueble en la calle de Madrid, esquina a Plaza Progreso.

Conceder a doña Isabel Prieto Fernández y otro un plazo para derribar el cierre de dos balcones del piso bajo, B y C de la casa número 8 H de Antonio Mendoza.

Santander, 26 de abril de 1974. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos. 739

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para obras de urbanización en la calle General Mola y colector de desagüe en la zona escolar y deportiva, que lleva la letra «Q».

Cuyo presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación de 16.245.612 pesetas, mediante un préstamo a amortizar en diecinueve años.

Cuyo acuerdo, anteproyecto de presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

En la villa de Laredo a 9 de octubre de 1975.—El alcalde accidental (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 8 de marzo de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencia de obras número 242/74. Conceder licencia a don

Carlos Sarabia para nueva parcelación del lote 143 del Ensanche; denegar la licencia de obras por exceso de altura en los bajos, y mantener la suspensión y dar audiencia previa para imposición de sanción, en su caso.

Licencia de obras número 12/74. Conceder a «Construcciones Panera, S. A.», licencia para nueva parcelación del lote 174 del Ensanche, y para obras de edificio, según proyecto, en dicho lote.

Licencia de obras 351/73. Denegar al Club Deportivo Laredo licencia de obras en local, por ser necesaria la licencia de apertura previa, la cual se entienda sujeta al Reglamento de actividades molestas.

Licencia de obras número 59/74. Conceder licencia a don Mario Caprile para reforma de chalet.

Y las siguientes: A «Reymar, S. L.», para nave para garajes; a don Bernabé Gobantes, para obras en cuarto de baño, cocina y puertas; a don Víctor Fernández, para embaldosar cocina; a don José Manuel González, para reparar cocina y baño; a don Mario Caprile, para reforma de piscina, caseta para bomba y porche; a don Angel Silvino, para tabique y embaldosamiento de habitación; a don Julián Martínez, para embaldosar terraza, y a don Angel Laya, para reforma de fogón.

Liquidación presupuesto ordinario 1973.—Se aprueba dicha liquidación, presentada por Intervención, con superávit de 13.099.484 pesetas.

Recurso de reposición de restaurante «Colón» sobre tasa. Desestimar recurso de reposición interpuesto a nombre de dicho establecimiento por tasa por ocupación de vía pública con mesas y veladores del año 1973, por encontrarse dicha liquidación firme y consentida por el mismo, al no haber sido recurrida a tiempo.

Recurso reposición señor Santisteban sobre tasa de licencia de obras.—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Santiago Santisteban contra liquidación de tasa de licencia de obra de edificio en Avenida de Fran-

cia, porque, según la Ordenanza Fiscal, la base está constituida por el importe del presupuesto total, incluidos honorarios y beneficios.

Reclamación señor Espada sobre impuesto de circulación.—Desestimar reclamación del mismo por impuesto de circulación del vehículo M-151.346, por no haber dado la baja en la Jefatura de Tráfico, según dispone la Orden de 31-7-67.

Minuta de horarios de letrado. Se aprueba la de don Eduardo García Enterría, de Madrid, por su intervención en asunto «Bilbaina de Edificación».

Presupuestos de reparación de vehículo ambulancia.—Se aprueba presupuesto de «Hercos, S. L.», por 16.565 pesetas.

Autorizar a don Teófilo Lacea para tómbola en julio y agosto.

Finalmente, por enterada de «normas de régimen interior», de Secretaría, para Oficina de Obras.

Laredo, 14 de marzo de 1974. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

501

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada el día 14 de febrero de 1975:

La Comisión quedó enterada de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia oficial recibida, quedando enterada de haber sido aprobada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia la imposición y ordenanza para la exacción del derecho-tasa por el Servicio de Recogida de Basuras y Monda de Pozos Sépticos; de la reserva de tres plazas de guardias de la Policía Municipal por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y de haber sido aprobado el expediente inicial para la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad.

Fueron concedidas diversas acometidas de aguas.



Se autorizó el cambio de dos vehículos en parada de taxis.

Se acordó denegar la declaración de estado de ruina de un edificio en el barrio de El Arenal, Sierrapando.

Se denegó el ingreso en la Beneficencia Municipal a solicitantes por carecer de la vecindad.

Fue aprobada la relación de gastos formulada por la Intervención de Fondos.

Torrelavega, 15 de febrero de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 334

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1975:

Se aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 del mes actual.

Quedar enterada de las disposiciones oficiales publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, así como de la correspondencia oficial recibida.

Quedó enterada de las designaciones hechas por el señor alcalde-presidente de alcaldes de barrio.

Fueron concedidas diversas acometidas de agua.

Se desestiman reclamaciones sobre consumos de agua y fraccionamiento de pago de dichos consumos.

Se acordó que por la Oficina Técnica de Obras se confeccione presupuesto y pliego de condiciones facultativas para instalación de tubería de agua en el Paseo del Niño.

Se acordó que por la Oficina de Obras se confeccione presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la instalación de tubería de agua en Ganzo.

Se acordó que por el concejal-delegado del Servicio de Agua y Electricidad se formulen las necesidades de adquisición de material para el taller mecánico.

La Comisión acordó el que se proceda a confeccionar las bases para la subasta de los puestos de venta de helados en la vía pública

y que la adjudicación sea por tiempo de tres años.

Fueron aprobadas las bases por las que se regirá el concurso para proveer plazas del servicio de limpieza.

Se acordó que por el negociado correspondiente se remita relación del personal de la rama laboral, con especificación de la función desarrollada por cada uno de ellos.

Se concedió a don Ramón García Mediavilla licencia de obras para la construcción de una vivienda sobre pilares en Tanos, y a don Manuel Quintanal Mantecón, para construir en Tanos una vivienda y almacén.

Se acordó que por la Oficina Técnica de Obras se redacte presupuesto y pliego de condiciones facultativas para obras de reparación del Palacio Municipal.

Se acordó el estudio de adquisición de un vehículo ligero, tipo furgoneta, adscrito al Servicio de Obras.

Torrelavega, 21 de febrero de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 414

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1973:

Se presta aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales».

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 100.445 pesetas.

Se adopta acuerdo sobre el abono de fiestas abonables al personal de la limpieza pública.

Que pase a estudio de la Comisión de Personal escrito del señor jefe de la Policía Municipal.

Se desestima petición de licencia de obra de don José Luis Alvarez Gabancho.

Se concede licencia de obra a don Roberto Castillo Calleja en su vivienda en la calle Javier Echavarría.

Se concede licencia de obra a don Pedro Martínez Arizmendi para construir una tejavana en Lusa.

Se concede licencia de obra a don Angel Quindos Redondo para su vivienda en 18 de Julio.

Se aprueban las obras por cuenta de los interesados afectados para evitar olores e inundaciones de las aguas fecales del edificio Ondar-Gane.

Dejar el asunto sobre la mesa, sobre resolución del escrito de la comunidad de propietarios del edificio número 44 del Paseo de la Playa.

Comunicar a don Lorenzo Munguira Díez y don José María Villanueva Rodríguez que por el Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Santander, se reclaman los objetos y cerámicas romanas que han aparecido con motivo de las obras del inmueble de La Matra.

Enviar a don Carlos Gorina Durán dos libros de «Recuerdos históricos castreños».

Dirigirse a Construcciones Alonso para que dejen el callejón donde han construido en debidas condiciones.

Castro Urdiales, 14 de septiembre de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1973:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de pesetas 493.218.

Que por la Intervención se informe escrito de don Manuel Fernández Garay.

Se acuerda conceder a don José Abascal Gracia una gratificación de cinco mil pesetas por trabajos extraordinarios.

Remitr fotocopia del escrito de



los vigilantes de arbitrios de este Ayuntamiento al señor presidente del Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local y al ilustrísimo señor Director General de Administración Local.

Transcribir a don Diego Tejero Ortiz informe del señor aparejador municipal sobre la información urbanística que tiene solicitada.

Contestar a la Comunidad de Propietarios del número 44 del Paseo de la Playa que la Ordenanza Urbanística establece que los bajos tienen que estar abiertos. Castro Urdiales, 20 de septiembre de 1973.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de abril de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Ildefonso Velázquez Velasco para realizar obras de acondicionamiento en su domicilio de Avenida de la Naval, 29, 1.º, a don José Luis Moreno Moreno, para apertura de puerta en la planta baja de su vivienda de Sorribero, 28; a don Juan Manuel Castañeda Echeverría para realizar obras en el interior de su domicilio, Avda. Naval, 24; a don Ramón Gutiérrez Fernández, obras de reforma de la sala de aseo de su domicilio de Fuentes, 14, 2.º; a don Quirino Mata Gómez, recoger faltas y blanqueo fachada comercio de su propiedad, calle de Velarde, número 1; a don Carmelo López Gómez, instalación puerta metálica planta baja que posee en calle Capitán Huidobro, 3; a don Braulio Ruiz González, pintar galería y blanquear fachada inmueble G. Mola, 41; a don Jesús Arnaiz Soto, construir dos tabiques de distribución interior

local comercial sito en calle de La Pelilla, 12; a don Venancio Casafont González, derribo edificio José Antonio, 6 y 8.

Se concede el traslado provisional a la industria de peluquería regentada por doña Ana Varela Ramos al bajo de la casa número 22 de la Avda. de José Antonio.

Se concede nicho en propiedad a don Jerónimo Martínez Rodríguez y a doña Socorro Rojo Obeso.

Reinosa, 26 de abril de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

726

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de abril de 1974: Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueban varios padrones de arbitrios municipales del ejercicio de 1974.

Se concede licencia municipal de obras a don José Sánchez Sierra para realizarlas en el piso número 3 de la calle del Pintor Salcés; a doña Teresa Gutiérrez Fernández, recogida de faltas de fachadas y posterior blanqueo del inmueble número 19 de la calle de Burgos; a don Félix Fernández González, para pintar las galerías y reparar elementos de cinc en cubierta del inmueble número 5 de la calle de Peligros; a don José Ibáñez López, sustitución de ventanas en su domicilio de calle J. Costa, número 8; a don Luis Jorrín Molinero, retejar la cubierta y recoger faltas de fachada del inmueble número 4 de la calle de Los Cuetos; a don Angel Pérez Fernández, instalación calefacción sistema de carbón en su domicilio de la casa número 1 de la calle Avda. de Navarra.

La Corporación se da por enterada de un escrito de don Julio Ceballos López aclarando el contenido de su instancia solicitando licencia municipal para la construcción de un edificio en solar de

su propiedad sito en la confluencia de las calles José Antonio, Calvo Sotelo, Plaza de la Esperanza y Parque de Casimiro Sainz, acordando se incorpore dicho escrito al expediente y que en su día se acordará lo que proceda.

Se acuerda requerir a los propietarios del inmueble número 54 de la Avda. de José Antonio para que procedan a realizar las obras necesarias por encontrarse en deficiente estado el bajo de referido inmueble destinado a pescadería.

Se concede anticipo reintegrable a funcionario municipal.

Se acuerda gratificar a la limpiadora del Grupo Escolar «Casimiro Sainz», digo, «Angel de los Ríos», por trabajos extraordinarios realizados en el mismo.

Reinosa, 2 de mayo de 1974.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

771

### AYUNTAMIENTO DE VOTO

Don José Luis Azcorreta Arrieta, secretario del Ayuntamiento de Voto, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad se acuerda el enterado y el agradecimiento por los saludos de los señores Mariano F. Fontecha y Saro y don Guillermo Setién Ron, por los que comunican la toma de posesión del cargo de alcaldes de Santander y de Laredo, respectivamente.

Por unanimidad se acuerda el enterado del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, de fecha 28 del actual, por el que comunica se le conceden las vacaciones reglamentarias de 30 días al señor veterinario titular, don Nicolás



Bascuñán Morales, a contar del día 1 de septiembre.

Por unanimidad se acuerda el pago de 1.988 pesetas, por 37 horas extraordinarias devengadas durante el presente mes de agosto, al señor auxiliar don Eliseo Fernández Lastra.

Y para que conste, y en cumplimiento de cuanto determinan los artículos 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, que visa el señor alcalde y firmo y sello, en Voto a 30 de agosto de 1974.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta. Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.373

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 de septiembre del año 1974:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el pago a «Electra San Miguel» de 5.234 pesetas, por alumbrado público de los meses de marzo y abril del año actual.

Se acuerda el enterado de la concesión, por el señor alcalde, de licencia por enfermedad al señor secretario don Luis Azcorreta Arrieta (artículo 47 del Reglamento de Funcionarios), por tener que sufrir una operación quirúrgica.

Voto, 7 de septiembre de 1974. El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.426

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

A tenor de lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno el día 26 de agosto del año en curso, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 32, número 2, de la precitada Ley, acordó considerar aprobado definitivamente, por aplica-

ción del silencio administrativo, el «plan general de ordenación urbana de este Municipio», tramitado de conformidad con las normas legales aplicables al caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo antes citada.

San Vicente de la Barquera, 2 de octubre de 1975.—El alcalde (ilegible). 1.780

**AYUNTAMIENTO DE POTES**

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 3 de octubre de 1975, la ordenanza fiscal para la exacción de las tasas y derechos por recogida de basuras, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Potes, 4 de octubre de 1975.—El alcalde, José María Palacios Laca. 1.762

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

Por don Rafael Viñuela Díez, con domicilio en Santander, calle General Dávila, número 26, ha sido solicitada en esta Alcaldía licencia municipal de obra para el ejercicio de actividad de una instalación de cafetería-club, con emplazamiento en Liencres, de este término.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Pielagos, 7 de octubre de 1975. El alcalde accidental (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1975, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la venta de un edificio denominado «Casa del Caminero», sito en el Ayuntamiento de Liérganes, lugar de «Alto de Hermosa», de 44,03 metros cuadrados de superficie.

Lo que se expone al público durante el plazo de ocho días, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Medio Cudeyo, 8 de octubre de 1975.—El alcalde (ilegible). 1.781

**AYUNTAMIENTO DE MIENGO**

Por don Manuel Vélez Palacios se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un establo y fosa de estiércol para explotación de ganado vacuno en el barrio La Iglesia, del pueblo de Cuchía, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miengo a 26 de septiembre de 1975.—El alcalde (ilegible). 1.728

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso .....	5
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)